



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Presentar la Boleta de Infracción, en las oficinas de Tránsito.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 y 8;</li> <li>• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 86 bis, 122 y 139 bis;</li> <li>• Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 2, 40 fracciones VII y VIII; 75 fracción II;</li> <li>• Ley de Seguridad del Estado de México, artículos 2 y 100 apartado B, fracción IV, incisos i) y k);</li> <li>• Código Administrativo del Estado de México, Libro Octavo;</li> <li>• Reglamento de Tránsito del Estado de México; y</li> <li>• Bando Municipal vigente</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se infringe lo establecido en el reglamento de Tránsito del Estado de México.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Presentar la Boleta de Infracción de Tránsito, en las oficinas de Tránsito, ubicadas en calle Hermenegildo Galeana No. 511, Barrio el Calvario Zinacantan, México, para la elaboración de la orden de pago.	SI	N/A	Artículo 122 párrafo 2do. Del Reglamento de Tránsito del Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
El apoderado legal acreditando su personalidad con poder notarial, podrá realizar el trámite correspondiente, en las oficinas de Tránsito, ubicadas en calle Galeana No. 511, Barrio del Calvario, Zinacantan, México.	SI	N/A	Artículo 122 párrafo 2do. Del Reglamento de Tránsito del Estado de México.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 minutos			
COSTO:	De acuerdo a la infracción cometida, se generará la orden de pago y se debe cubrir el monto en la Tesorería Municipal.			
	<b>Fundamento Jurídico:</b> Artículo 127, del Reglamento de Tránsito del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
				N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Falta al Reglamento de Tránsito del Estado de México.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito				Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			
DOMICILIO:	CALLE:	Hermenegildo Galeana			NO. INT. Y EXT.:	511	
COLONIA:	Barrio del Calvario			MUNICIPIO:	Zinacantepec, Estado de México		
C.P.:	51740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 18 36 16		N/A	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo conseguir el Reglamento de Tránsito del Estado de México?						
RESPUESTA:	En el portal de Gobierno del Estado de México, descargarlo de forma gratuita						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay vacantes para formar parte de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito?						
RESPUESTA:	Actualmente no se cuenta con convocatoria vigente para la selección e ingreso al servicio profesional de carrera policial con puesto de POLICÍA DE PREVENCIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuentan con algún número telefónico para aclaraciones y/o dudas?						
RESPUESTA:	Sí, es el (722) 2 18 36 16, disponible de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Adrián Alanís Vázquez Encargado de la Subdirección Administrativa de Seguridad Pública y Tránsito</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes Director de Seguridad Pública y Tránsito</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 / 01 / 2022</p>
--	---	--